

Autorizan apertura supervisada de operaciones aéreas

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), informo en dos textos dónde ratifica las restricciones de vuelos nacionales, y autoriza la apertura supervisada de operaciones aéreas en Venezuela.

El organismo ratificó que los aeropuertos ubicados en el estado Bolívar y Táchira permanecen inactivos, al no contar con la aprobación necesaria por parte del Ejecutivo Nacional por su condición de zonas fronterizas.

De acuerdo con el comunicado del INAC, «durante la semana de flexibilización, anunciado por el Ejecutivo Nacional, el domingo 18 de julio de 2021; se autoriza la apertura supervisada de las operaciones aéreas de aviación comercial desde y hacia los aeropuertos controlados dentro de la región de información de vuelos de Maiquetía».

En otro texto difundido ratifica la restricción de operaciones de aviación general y privada dentro de la República Bolivariana de Venezuela, exceptuando la operación comercial permisada de acuerdo a lo reflejado en el NOTAM C0731”.

El INAC ratificó que siguen suspendidas los vuelos internacionales distintas a los países hermanos. Solo se pueden realizar vuelos internacionales de pasajeros, carga, y correo a Turquía, México, Bolivia, Panamá, Rusia y República Dominicana.

Con información de Fe y Alegría